**ANEXO 1. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)**

(el DEUC debe presentarse en el sobre A)

El formulario normalizado del DEUC se encuentra a disposición de los licitadores en la siguiente dirección de correo electrónico:

En formato electrónico (castellano)

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

En formato pdf editable (catalán)

<https://contractacio.gencat.cat/web/.content/contractar/licitacio/deuc.pdf>

**ANEXO 2. Oferta económica y criterios evaluables de forma automática**

(este anexo debe presentarse en el sobre B)

|  |  |
| --- | --- |
| **Núm. exp. SU739000CO2024054** | Suministro de sistema de inspección por rayos-X de la Universitat Politècnica de Catalunya |

El/La Sr/a ………… con número de DNI ................. actuando en nombre propio / en representación de ........... ........ con CIF ............. de la que actúa en calidad de (administrador único, solidario o mancomunado o apoderado solidario o mancomunado), se compromete (en nombre propio / en nombre y representación de la empresa) a ejecutarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones estipulados:

1. **Oferta económica (hasta 50 puntos)**

Complete los siguientes campos:

|  |  |
| --- | --- |
| Precio licitación (IVA excluido) | Precio ofrecido (IVA excluido) |
| 210.000,00 € |  |

1. **Ampliación del plazo de garantía (hasta a 20 puntos)**

Señale con una X la casilla con su oferta.

[ ]  0 años de ampliación de garantía (1 año mínimo) .............. 0 puntos

[ ]  1 año de ampliación de garantía (2 años en total) ............ 5 puntos

[ ]  2 años de ampliación de garantía (3 años en total) ........ 10 puntos

[ ]  3 años de ampliación de garantía (4 años en total) ........ 15 puntos

[ ]  4 años de ampliación de garantía (5 años en total) ........ 20 puntos

1. **Soporte online (hasta 5 puntos)**

Señale con una X la casilla con su oferta.

[ ]  0 horas adicionales (mínimo 10 horas) ....... 0 puntos

[ ]  10 horas adicionales (20 h en total) ............ 1 punto

[ ]  20 horas adicionales (30 h en total) ............ 2 puntos

[ ]  30 horas adicionales (40 h en total) ............ 3 puntos

[ ]  40 horas adicionales (50 h en total) ............ 4 puntos

[ ]  50 horas adicionales (60 h en total) ............ 5 puntos

1. **Inclusión del software CT (hasta 25 puntos)**

Señale con una X la casilla con su oferta.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oferta del licitador** | **Sí****(25 puntos)** | **No****(0 puntos)** |
| Inclusión adicional del programa (software) CT |  |  |

Y para que conste, firmo esta oferta.

Lugar y fecha

Firma

**ANEXO 3. Protección de datos**

(este anexo debe presentarse en el sobre A)

**DECLARACIÓN DE GARANTÍAS EN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

D./Dª. .........................................................., con DNI/NIF núm. ..........., mayor de edad, en calidad de (1) ........................... ...................en nombre propio, o en representación de la empresa: ................... ........ con domicilio en ......................... calle ............. ......................... núm. ..........., enterado/a de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del contrato, que tiene por objeto el *Suministro de sistema de inspección por rayos-X de la Universitat Politècnica de Catalunya*,

**Declaro, bajo mi responsabilidad**

Que la empresa que represento tiene la capacidad para aplicar, en caso de que el contrato comporte el tratamiento de datos de carácter personal, las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar y acreditar que el tratamiento se efectúa de conformidad con la Ley orgánica 3/ 2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en la normativa de desarrollo y en lo que establece el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en el Real decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan las medidas urgentes de seguridad por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.

Y para que así conste, firma esta declaración responsable.

Nombre y firma

*(1) Apoderado, representante o propietario*

**ANEXO 4. Reglas especiales respecto del personal de la empresa contratista**

1. Corresponde exclusivamente a la empresa contratista la selección del personal que, acreditando los requisitos de titulación y experiencia exigidos en los pliegos, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de su verificación por parte de la UPC del cumplimiento de esos requisitos.

La empresa contratista procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando en todo momento a la UPC.

2. En relación con los trabajadores destinados a la ejecución de este contrato, la empresa contratista asume la obligación de ejercer de forma real, efectiva y continua, el poder de dirección inherente a todo empresario. En particular, asumirá la negociación y el pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones de los trabajadores en los casos de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuántos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.

3. La empresa contratista velará especialmente para que los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato desarrollen su actividad sin extralimitarse en las funciones desempeñadas respecto de la actividad delimitada en los pliegos como objeto del contrato.

4. La empresa contratista estará obligada a ejecutar el contrato en sus propias dependencias o instalaciones, salvo que, excepcionalmente, sea autorizada a prestar sus servicios en las dependencias administrativas. En este caso, el personal de la empresa contratista ocupará espacios de trabajo diferenciados de lo que ocupen los empleados públicos. Corresponde también a la empresa contratista velar por el cumplimiento de esta obligación. En el expediente deberá hacerse constar motivadamente la necesidad de que, para la ejecución del contrato, los servicios se presten en las dependencias administrativas.

5.La empresa contratista deberá designar, al menos, un coordinador técnico o responsable integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

* Actuar como interlocutor de la empresa contratista ante la UPC, canalizando la comunicación entre aquella y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito al contrato, por un lado, y la UPC, por otro lado, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
* Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartir a estos trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
* Supervisar el correcto cumplimiento por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tiene encomendadas, así como controlar la asistencia de ese personal al puesto de trabajo.
* Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo coordinarse adecuadamente la empresa contratista con la UPC, para no alterar el buen funcionamiento del servicio.
* Informar a la UPC sobre las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

**ANEXO 5. MODELO DE OFERTA TÉCNICA en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor**

No procede.

**ANEXO 6. Información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo en cumplimiento de lo previsto en el art. 130 de la LCSP**

No procede.

**ANEXO 7. Modelos de ausencia de conflicto de interés**

***El órgano de contratación unipersonal, y los miembros del órgano de contratación colegiado, el responsable del órgano de contratación, así como el personal que redacte los documentos de licitación, tienen la obligación de firmar electrónicamente una declaración de ausencia de conflicto de interés, de acuerdo con el modelo que consta cómo el anexo 7.***

1. (En los contratos financiados con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia:)

## Modelo declaración de ausencia de conflicto de interés de las personas participantes en el procedimiento de preparación y tramitación del expediente de contratación

Expediente: **SU739000CO2024054**

Contrato: **Suministro de sistema de inspección por rayos-X de la Universitat Politècnica de Catalunya**

Órgano de contratación: El rector de la UPC

En el objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación a arriba referenciado, el/los de abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

**Primero**

Estar informado/s del siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquiera motivo directo o indirecto de interés personal».
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y la prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, define el conflicto de intereses como «cualquiera situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que a más participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».

3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional ciento duodécima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y al resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participan, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o concesión de subvenciones».

4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional ciento duodécima establece que:

- «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».

- «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a que se refiere el artículo 22.2.d.iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 de febrero, que constan en las bases de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y las obtenidas a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

5. Que el artículo 23, “Abstención”, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, establece que deben abstenerse de intervenir en el procedimiento “las autoridades y el personal al servicio de las administraciones en que se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente”, que son estas:

“a) Tener personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pueda influir la de aquél; ser administrador de una sociedad o entidad interesada, o tener una cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y un parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir o estar despacho profesional o asociado para el asesoramiento, representación o mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar”.

**Segundo**

Que, en el momento de la firma de esta declaración ya la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra/en incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuarto de la disposición adicional ciento duodécima, que pueda afectar al procedimiento de licitación ni en los términos previstos en el artículo 61.3 del Reglamento financiero de la UE y que no concurre en su persona o personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

**Tercero**

Que se comprometa/n a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

**Cuarto**

Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, comportará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Firma electrónica, nombre completo y DNI)

## Modelo de declaración de ausencia de conflictos de interés para la empresa contratista y/o subcontratista

Expediente: **SU739000CO2024054**

Contrato: **Suministro de sistema de inspección por rayos-X de la Universitat Politècnica de Catalunya**

Órgano de contratación: El rector de la UPC

Yo, el abajo firmante, **[Nombre y apellidos]** , con DNI **[núm. DNI]** , como consejero/a delegado/a o gerente de la entidad **[nombre entidad]** , con NIF **[NIF entidad]** y con domicilio fiscal a **[domicilio entidad]** , con la condición de adjudicataria /subcontratista **[identificar]** del contrato con financiación de recursos provenientes del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), en el desarrollo de las actuaciones necesarias por a el cumplimiento de los objetivos definidos en el componente 15 “ *Conectividad Digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G* ”, declaro:

**Primero**

Que conozco plenamente los pliegos que rigen el contrato indicado, así como la normativa que le es de aplicación, y que tengo conocimiento de que el artículo 61.3, “Conflicto de intereses”, del Reglamento (UE, Euroatom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que existe conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.

**Segundo**

Que conozco el artículo 64, “Lucha contra la corrupción y la prevención de los conflictos de intereses”, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, que define el conflicto de intereses como “cualquiera situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en su resultado, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pueda parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación”.

**Tercero**

**Que ni mi persona ni, en su caso, la persona jurídica a la que represento se encuentra en ninguna situación que pueda comprometer el cumplimiento de las obligaciones** exigibles por la participación en el procedimiento de contratación, ni que pueda comprometer el cumplimiento de estas obligaciones en caso de resultar adjudicataria.

**Cuarto**

**Que ni mi persona ni, en su caso, la persona jurídica a la que represento se encuentra** en una situación de conflicto de interés, de acuerdo con la definición del artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE que pueda dificultar o comprometer en modo alguno el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el apartado anterior.

**Quinto**

**Que los administradores, representantes y demás personas con capacidad de toma de decisiones o control** sobre **[persona jurídica]** no se encuentran en la situación de conflicto definida en el apartado cuarto.

**Sexto**

Que me comprometo a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que comprometa o pueda comprometer el cumplimiento de las citadas obligaciones.

**Séptimo**

Que he suministrado información exacta, veraz y completa en el marco del de este expediente, y que tengo conocimiento de que la falsedad de la presente declaración y la información suministrada comporta las consecuencias contractuales, administrativas o judiciales que establezca la normativa de aplicación y la documentación contractual.

Firmado electrónicamente en **[localidad del órgano**] por [**cargo**]

**ANEXO 8. Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)**

Yo, el abajo firmante, [ **Nombre y apellidos]**, con DNI **[núm. DNI]** , como consejero/a delegado/a o gerente de la entidad **[nombre entidad]** , con NIF **[NIF entidad]** y con domicilio fiscal en **[domicilio entidad]**, beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR / que participa como contratista/subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el componente 15, “Conectividad Digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G”, declaro que conozco la normativa que es aplicable, en particular los siguientes apartados del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

* La letra d) del apartado 2: “obtener, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las siguientes categorías armonizadas de datos:
1. El nombre del perceptor final de los fondos;
2. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
3. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
4. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y otros fondos de la Unión”.
* Apartado 3: “Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), de este artículo sólo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos ya lo largo de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento”.

De acuerdo con el marco jurídico expuesto, accedo a la cesión y tratamiento de los datos con las finalidades expresamente indicadas en los artículos mencionados.

**[Lugar y fecha]**

**[Firma y cargo]**

**ANEXO 9. Modelo de declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)**

Yo, el abajo firmante, [ **Nombre y apellidos]**, con DNI **[núm. DNI]** , como consejero/a delegado/a o gerente de la entidad **[nombre entidad]** , con NIF **[NIF entidad]** y con domicilio fiscal en **[domicilio entidad]** , en la condición de órgano responsable / órgano gestor / beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR / que participa como contratista/ente destinatario del encargo/subcontratista en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el componente 15, “Conectividad Digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G”, manifiesto el compromiso de la persona/entidad que represento con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptaré las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, y comunicaré en su caso a las autoridades que procedan los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, me comprometo a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente (DNSH, por sus siglas en inglés *Do No Significant Harm*) en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del PRTR, y manifiesto que no hay doble financiación y que, en caso de existir, no me consta ningún riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de estado.

**[Lugar y fecha]**

**[Firma y cargo]**

**ANEXO 10. Declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852**

Expediente de contratación núm.: **SU739000CO2024054**

Identificación de la actuación: **Suministro de sistema de inspección por rayos-X de la Universitat Politècnica de Catalunya**

Componente del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) al que pertenece la actividad: 15 – Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.

Medida del componente PRTR al que pertenece la actividad indicando, en su caso, la submedida: C15.I6 – Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación.

Etiquetado climático y medioambiental asignado a la medida (reforma o inversión) o la submedida del PRTR: sin etiqueta.

Yo, el abajo firmante, **[Nombre y apellidos]**, con DNI **[núm. DNI]**, **[en nombre propio / en representación de la entidad …]**, con NIF **[núm. NIF]** en calidad de **[cargo]**, como participante en el procedimiento de adjudicación del contrato indicado, bajo mi responsabilidad, en materia medioambiental **declaro que**:

a) Las actividades que se desarrollan no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales:

* Mitigación del cambio climático.
* Adaptación al cambio climático.
* Uso sostenible y protección de recursos hídricos y marinos.
* Economía circular, incluyendo la prevención y reciclaje de residuos.
* Prevención y control de la contaminación en la atmósfera, el agua o el suelo.
* Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas.

b) Las actividades se adecuan, en su caso, a las características fijadas para la medida y submedida del componente y reflejadas en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

c) Las actividades que se desarrollen en el proyecto cumplirán con la normativa medioambiental vigente que sea de aplicación.

d) Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan de recuperación, transformación y resiliencia de acuerdo con la Guía técnica sobre la aplicación del principio "no causar un perjuicio significativo" en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01), en la Propuesta de Decisión de ejecución del Consell relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y a su anexo.

* Construcción de refinerías de crudo, centrales térmicas de carbón y proyectos que impliquen la extracción de petróleo o gas natural, a causa del perjuicio al objetivo de mitigación del cambio climático.
* Actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la utilización ulterior de éstos, excepto los proyectos relacionados con la generación de electricidad y/o calor utilizando gas natural, así como con la infraestructura de transporte y distribución conexa, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía técnica de la Comisión Europea.
* Actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) en relación con las que se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero que provocarán no se situarán por debajo de los parámetros de referencia pertinentes. Cuando se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por la actividad subvencionada no serán significativamente inferiores a los parámetros de referencia, es necesario facilitar una explicación motivada al respecto.
* Compensación de los costes indirectos del RCDE.
* Actividades relacionadas con vertederos de residuos e incineradoras**.** Esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las plantas existentes, cuando estas acciones tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar los gases de escape por almacenamiento o utilización, o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que estas acciones no supongan un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o una prolongación de su vida útil. Estos detalles se tendrán que justificar documentalmente para cada planta.
* Actividades relacionadas con plantas de tratamiento mecánico-biológico. Esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando estas acciones tengan por objeto aumentar la eficiencia energética o el reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de bioresiduos, siempre que estas acciones no supongan un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o una prolongación de la vida útil. Estos detalles tendrán que justificarse documentalmente para cada planta.
* Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente.

e) Las actividades que se desarrollen no causarán efectos directos sobre el medio ambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales los que puedan materializarse una vez realizada la actividad.

Tengo conocimiento de que el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta declaración da lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

**[Lugar y fecha]**

**[Firma]**